



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.716 / 2015.-

ZAPALLAR, 25 de Agosto de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.460/2015, de fecha 20 de Agosto de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 514/2015, de fecha 25 de Agosto de 2015, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1º **CURSESE LICENCIA MÉDICA** del funcionario de la Municipalidad de Zapallar, que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
PEDRO ALLENDE ALEGRIA Administrativo Depto. de Mantenión, Operaciones, Tránsito e Inspección		45	15.08.2015	28.09.2015

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)